

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/43

18 de mayo de 1998

(98-1991)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

KENYA

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. J.J. Kamotho, MP,
Ministro de Comercio

La presente Reunión Ministerial tiene lugar con ocasión del quincuagésimo aniversario del establecimiento del sistema de comercio multilateral. Brinda, por tanto, ocasión oportuna para evaluar sus logros y sus deficiencias, así como los desafíos y oportunidades que afronta el sistema. Kenya reconoce el papel desempeñado anteriormente por el GATT y actualmente por la OMC para fomentar el establecimiento de regímenes de comercio abiertos y eliminar obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio de bienes y servicios. Kenya es firmemente partidaria de un sistema de comercio multilateral, basado en normas, transparente, justo y equitativo en el marco de la OMC.

Sin embargo, el sistema de comercio multilateral afronta aún terribles desafíos. Entre ellos cabe citar la participación e integración efectiva de todos los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, en forma que les permita aprovechar al máximo las ventajas de desarrollo y los posibles beneficios que puedan obtenerse del sistema. El sistema debe desarrollarse de manera que facilite un acceso significativo a mercados para productos de exportación de interés para los países en desarrollo. Debe también garantizar que los beneficios se distribuyan equitativamente.

Kenya participa en la presente Conferencia, la segunda desde que establecimos la OMC, cuando las dificultades que afrontamos en el curso de las negociaciones de la Ronda Uruguay están aún frescas en nuestra memoria. Pero pudimos, finalmente, negociar y llegar a soluciones de transacción en varias esferas, y nuestros esfuerzos se vieron coronados por el éxito. El Acta Final estableció normas, derechos y obligaciones que nos comprometimos a cumplir con objeto de participar plenamente, y en plano de igualdad, en el sistema de comercio multilateral de la OMC.

Llevados de ese espíritu, los Ministros están aquí reunidos para compartir sus experiencias en beneficio de la economía mundial. Esperamos aprovechar esta ocasión para evaluar el proceso de aplicación de los Acuerdos de la OMC teniendo en cuenta los diversos problemas y limitaciones de las economías de países en desarrollo como Kenya.

No debemos entender esos acuerdos como fines en sí mismos, sino como medios de inestimable valor para mitigar la pobreza, aumentar el nivel de vida y procurar el pleno empleo y el desarrollo y crecimiento económico sostenido de nuestros países. Deben también utilizarse para promover los avances y progresos tecnológicos que contribuyen a la paz y la armonía mundial.

En ese sentido, quiero que conste nuestro agradecimiento por la constante asistencia técnica que la OMC, la UNCTAD, el CCI y los países donantes han brindado a Kenya. La asistencia ha contribuido mucho a ayudarnos a entender el marco jurídico de la OMC, que es crucial para nuestra participación en el sistema de comercio multilateral. Me permito solicitar que la asistencia se amplíe para abarcar estudios por países sobre la repercusión de la aplicación de los Acuerdos de la OMC.

Parte de la experiencia adquirida por Kenya en el proceso de aplicación de los Acuerdos de la OMC puede describirse brevemente a continuación.

Obstáculos arancelarios y no arancelarios

La consolidación de los aranceles aporta certidumbre y previsibilidad a los mercados de exportación. Sin embargo, los beneficios que podían haberse derivado de la reducción y eliminación de aranceles se han visto contrarrestados por el recurso a medidas sanitarias y fitosanitarias injustificadas y a otros obstáculos técnicos al comercio. En ese sentido, Kenya exhorta a todos los Miembros de la OMC a aplicar tanto el espíritu como la letra de los acuerdos sin crear obstáculos innecesarios que bien pueden ser discriminatorios contra la fuente geográfica de los productos. En los casos en que algunas restricciones estén justificadas, Kenya agradecería que se le facilitara la asistencia técnica necesaria para satisfacer los criterios establecidos para acceder a los mercados pertinentes. Algunos de nuestros productos ya están amenazados; entre ellos cabe citar el pescado fresco, las flores cortadas, las frutas y legumbres frescas y otras hortalizas.

Textiles y vestido

Mi país estima que la integración de los productos textiles y del vestido en el GATT de 1994 es beneficiosa para su industria textil. Sin embargo, no es probable que sus beneficios se hagan efectivos hasta el final del período de aplicación, ya que el 49 por ciento de los productos, especialmente los considerados sensibles por los grandes importadores, no se integrarán hasta el 1° de enero del año 2005. Con objeto de potenciar el comercio mundial en el sector de los textiles y el vestido, nos permitimos pedir a los grandes importadores que estudien la posibilidad de integrar más rápidamente los productos de interés para las exportaciones de los países en desarrollo.

ADPIC

Kenya carece de la infraestructura tecnológica y de otros recursos pertinentes que le permitirían obtener beneficios significativos del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio. Esto significa que probablemente tendremos que soportar mayores costos por regalías cuando el período de transición para aplicar el Acuerdo expire en el año 2000. Ese costo repercutirá sin duda en los consumidores, con pérdidas económicas y el consiguiente menoscabo del bienestar social. En ese sentido celebraríamos que se tomaran medidas a fin de ayudar a los países en desarrollo y los países menos adelantados para que les sean transferidas tecnologías a precios razonables.

Comercio de servicios

Kenya celebra la progresiva liberalización del comercio de servicios y considera que ésta es una esfera de crecimiento en el desarrollo de su economía. En ese sentido, mi país invita vivamente a los países Miembros de la OMC a conocer y utilizar el acervo de suministradores de servicios profesionalmente cualificados que trabajan con precios competitivos en Kenya.

Actividades futuras

Por lo que se refiere al programa de actividades futuras, me permito observar que Kenya, como la mayoría de los países en desarrollo, lucha hoy en día denodadamente para hacer frente a los efectos de la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay. Kenya considera, por consiguiente, que mientras no se hayan resuelto las cuestiones pendientes en el programa incorporado no deben introducirse nuevas cuestiones en el programa de la OMC.
